

## **Resolución de 28 de junio de 2018, del Real Patronato sobre Discapacidad.**

BOE nº 177 de 23 de julio de 2018

Su finalidad es reconocer aquella creación o interpretación artística (en el ámbito de las letras, las artes plásticas, la música, las artes escénicas, las actividades cinematográficas y audiovisuales, nuevas formas culturales, etc.) que mejor exprese o encarne artísticamente los valores de la diversidad humana que supone la discapacidad.

### **Plazo de presentación de solicitudes:**

no más tarde del día **18 de septiembre de 2018**

Se podrán presentar las solicitudes a través de la sede electrónica del Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social, [www.msssi.gob.es](http://www.msssi.gob.es), en el apartado "Registro de solicitud del Premio Reina Letizia de Cultura Inclusiva".

Tlf.: 91 745 18 85

Fax: 91 745 11 91



GOBIERNO  
DE ESPAÑA

MINISTERIO  
DE SANIDAD, CONSUMO  
Y BIENESTAR SOCIAL



# Premio **Reina Letizia** 2018

CULTURA  
INCLUSIVA

Colabora:

